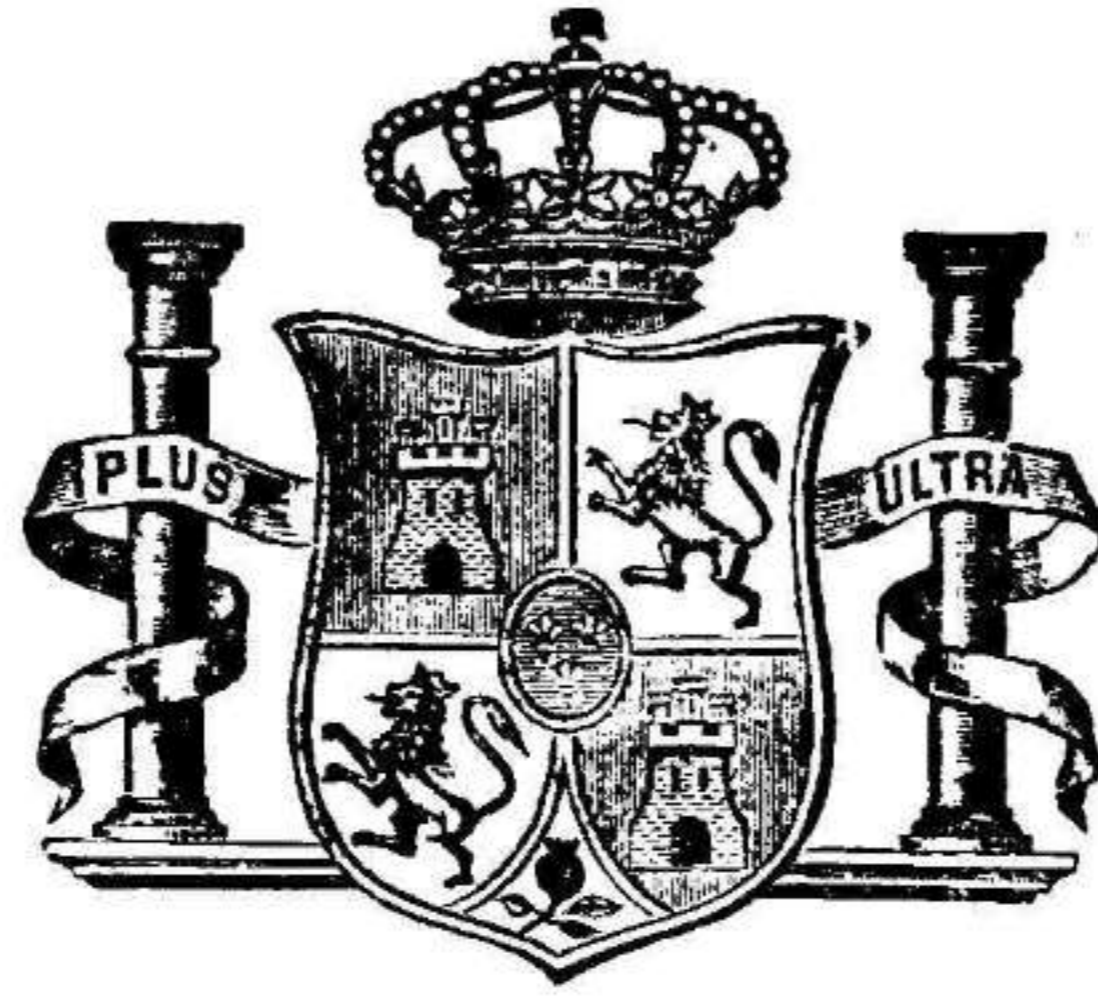


## Boletín



## Oficial

DE LA  
PROVINCIA DE PALENCIA

## ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

## SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

**Ayuntamientos.**—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.

**Juzgados y Juntas administrativas.**—15 pesetas.

**Particulares.**—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12. Se admiren suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expositos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

## ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 3 de Septiembre.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

## PRESIDENCIA

DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID.

Don Julian de Castro y Cumplido, Secretario de Gobierno de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que los solicitantes á cargos de Jueces municipales y sus suplentes, pertenecientes á los Municipios de la provincia de Palencia en que debe hacerse efectiva la renovación ordinaria en 1.º de Enero de 1916, son los siguientes:

## PARTIDO DE ASTUDILLO.

*Santoyo.*

D. Gregorio Pérez García.  
Manuel Pérez Prieto.

*Támara.*

D. Bernardino Rojo Gallardo.  
Lúcio Pérez Martín Gil.

*Valdeolmillos.*

D. Pedro Borro Antolín.  
Evilasio Polo Santander.

*Villajimena.*

D. Basiliso Tarrero Román.

*Villalaco.*

D. Mariano Pérez Mayor.  
Guillermo Sierra Alonso.

*Villamediana.*

D. Valeriano Tarrero Sendino.  
Elviro Fernández Catalina.  
Andrés Moreno Bravo.  
Hipólito Moreno Polo.

*Villodrigo.*

D. Florentino Ugarte García.  
Buenaventura de la Peña García.

## PARTIDO DE BALTANAS.

*Palenzuela.*

D. Nicasio González García.  
Blas Hernando Escaño.  
Alberto Varona Pérez.  
Feliciano Varona Pérez.

*Quintana.*

D. Felipe Moreno Maestro.

*Tabanera.*

D. Andrés Fraile Aragón.

*Valdecañas.*

D. Casimiro Barcenilla Royuela.

*Valle.*

D. Leoncio Antolín Temiño.

*Villaconancio.*

D. Demetrio Encinas González.  
Miguel Aguado Encinas.

## PARTIDO DE CARRIÓN.

*Requena.*

D. Paulino Herreros.  
Esteban López Pachón.  
Prócuro Román Calvo.

*Revenga.*

D. Apolo González Amor.  
Diodoro Saldaña Garrachón.

*San Cebrián.*

D. Pedro Vicente Amayuelas.  
Leopoldo Rebollar Aragón.

*San Mamés.*

D. Melquiades Cembrero Mozo.  
Pedro Cembrero Mozo.

*Villalcázar.*

D. Eduardo Pérez Calleja.

*Villoldo.*

D. Nicasio Herrero Helguera.  
Octavio Prieto Moslares.

## PARTIDO DE CERVERA.

*Payo.*

D. Lorenzo Rodríguez Duque.  
Mariano Doce Martín.

*Perazancas.*

D. Angel Doce Pérez.

*Polentinos.*

D. Aurelio Merino Gutiérrez.  
Primitivo Sordo Merino.

*Pomar.*

D. Jesús Mediavilla Rozas.  
Eulogio Gómez Rozas.

*Prádanos.*

D. Enrique Bartolomé García.  
Mariano Pérez Pérez.  
Nicolás García Medrano.

*Quintanaluengos.*

D. Leandro Olea Fraile.  
Paulino Mínguez Pérez.  
Pascasio Muñoz Merino.

*Rebanal.*

D. José Díez Díez (menor).  
José Díez Moreno.

*Redondo.*

D. Francisco García Francisco.  
Antolín Fernández Díez.  
Nicolás de Mier González.  
José Tejerina Navarro.

*Resoba.*

D. Agustín Fernández Moreno.  
Mateo Merino Vega.

*Respenda.*

D. Bruno Mirón Marina.  
Isaías García Hernando.  
José Ruíz de la Calle.  
Pascual García Martín.  
Ambrosio Pelaz Martín.

*Salinas.*

D. José Cábria Fernández.  
Juan Iglesias Vélez.  
Mariano Cábria Cábria.  
Juan Andrés de los Rícs.

*San Cebrián.*

D. Matías Herrero Labrador.  
Joaquín Roldán Merino.

*San Martín.*

D. Pedro Robledo Díez.  
Fernando Polanco Gil.

*San Salvador.*

D. Nicolás Martínez Fernández.  
Francisco Llorente Villanueva.

*Santibáñez de Resoba.*

D. Vicente Sierra Martín.

*Triollo.*

D. Lúcio Moreno Fernández.  
Bernabé Díez Marina.

Santos Merino Cordero.

Indalecio Martínez Merino.

*Valdegama.*

D. Vicente Calderón Barriuso.

*Valoria.*

D. Miguel Alonso Casado.

*Valle.*

D. Inocencio Iglesias Vélez.

*Vañes.*

D. Florentino Díaz Morante.

*Vega de Bur.*

D. Benito Fraile Fraile.

*Vergaño.*

D. Pablo Díez García.

*Villabermudo.*

D. Eleuterio Rodríguez Barrio.  
Gregorio Jorge Martín.

## PARTIDO DE FRECHILLA.

*Mazariegos.*

D. Saturnino Herrejón Herrejón.

# AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA.

Don Alejandro Pardo Laborde, Secretario de la Audiencia Provincial de Palencia.

Certifico: Que las listas definitivas de Jurados para el próximo año de 1916 han quedado constituidas en la forma siguiente:

(Continuación.)

## PARTIDO JUDICIAL DE PALENCIA.

*Cabezas de familia.*

Núm. de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	VECINDAD.
1	D. Julio García Rey.....	Villamuriel.
2	Victoriano Miguel Diez.....	Idem.
3	Zacarías Diez Rey.....	Idem.
4	Manuel Barrio Meneses.....	Idem.
5	Olegario Abril Mínguez.....	Idem.
6	Cirilo Adúriz Mínguez.....	Idem.
7	Julio Abad Tejedor.....	Idem.
8	Francisco Zamora Trejo.....	Palencia.
9	Abundio Zurita Rodríguez.....	Idem.
10	Abundio Allende Mérida.....	Idem.
11	Casto Alonso Alonso.....	Idem.
12	Domingo Carriedo Diez.....	Idem.
13	Arcadio Celada García.....	Idem.
14	Fermin Espino Román.....	Idem.
15	Pedro Julian Zamora.....	Idem.
16	Juan Maza López.....	Idem.
17	Román Zarzosa Inclán.....	Idem.
18	Juan Bartolomé Arenillas.....	Idem.
19	Félix Paisán Beltrán.....	Idem.
20	Vicente Guerrero Gutiérrez.....	Idem.
21	Teógenes Manuel Bilbao.....	Idem.
22	José Martínez Poncelis.....	Idem.
23	Honorio Peláez Ortiz.....	Idem.
24	Pedro Vallejo Fernández.....	Idem.
25	José Antolín Valdajos.....	Idem.
26	Antonio Cordón Gutiérrez.....	Idem.
27	Antonio Inclán Calvo.....	Idem.
28	Anastasio Ibáñez Alfaro.....	Torremormojón.
29	Cayo Mantilla García.....	Idem.
30	Fidel García García.....	Villalobón.
31	Julio Gil Mediavilla.....	Idem.
32	Mariano Ortega Alegre.....	Villamartín.
33	Emeterio Cabeza García.....	Villaumbrales.
34	Antonio Diez García.....	Idem.
35	Dámaso Aguado Abril.....	Palencia.
36	Epifanio Alonso Olivares.....	Idem.
37	Eutiquio Arnillas Muñoz.....	Idem.
38	Leonardo Becerril Cuadrado.....	Idem.
39	Pascual Castaño de la Calle.....	Idem.
40	Francisco Díaz Fernández.....	Idem.
41	José Díaz Amarica.....	Idem.
42	Agustín Estallo García.....	Idem.
43	Agripino Franco López.....	Idem.
44	Sergio García Frachilla.....	Idem.
45	Miguel García Pérez.....	Idem.
46	Isidro Gil Fernández.....	Idem.
47	Benito López Atienza.....	Idem.
48	Antonio Martín Domínguez.....	Idem.
49	Benito Mateo Arenillas.....	Idem.
50	Alejandro Ortega Delgado.....	Idem.
51	Hipólito Robledo Martín.....	Idem.
52	Andrés Sabadell Oliva.....	Idem.
53	Mannel Zamora Bujedo.....	Idem.
54	Felipe Arnuncio Lechón.....	Idem.
55	Francisco de Diego Pontiles.....	Idem.
56	Eusebio García Rodríguez.....	Idem.
57	Alejandro Aguado Moreno.....	Monzón.
58	Nicolás Calvo López.....	Idem.
59	Alvaro Martínez Antón.....	Grijota.
60	Atanasio Rico Carrillo.....	Idem.
61	Eladio Romero Gato.....	Idem.
62	Fernando Rodrigo Melero.....	Idem.
63	Isidro García Conde.....	Idem.
64	Indalecio López López.....	Husillos.
65	Diómedes Mediavilla Gutiérrez.....	Magaz.
66	Mateo Sendino Blanco.....	Idem.
67	Julio Valdeolmillos Osorno.....	Idem.
68	Maximiliano Asenjo Martínez.....	Dueñas.
69	Benigno Blanco Rodríguez.....	Idem.
70	Cirilo Calzada Ruipérez.....	Idem.
71	Tiburcio Dueñas Blanco.....	Idem.
72	Toribio Galindo Martín.....	Idem.
73	Mariano González López.....	Idem.
74	Julian López Martín.....	Idem.

D. Juan Martín Diez.  
Gaspar Pedrosa de la Hoz.  
Félix de la Hoz y Diez.  
*Ventosa.*

D. Juan Fuente Revilla.  
*Villabasta.*

D. Victoriano Rodríguez Salinas.  
Pedro Pedrosa Salinas.  
Domitilo Ayuela González.  
*Villaeles.*

D. Victor Merino Campo.  
Urbano del Campo Pérez.  
Felipe Campo Espinosa.  
Teodoro Ayuela Montes.  
*Villafruel.*

D. Santiago González González.  
Vicente García y García.  
*Villaluenga.*

D. Aniceto Diez Cofreces.  
Calixto Nicolás Sastro.  
*Villameriel.*

D. Mário Pérez Sánchez.  
Miguel Franco Franco.  
Andrés Herrero Herrero.  
Abilio Abia Herrero.  
*Villamoronta.*

D. Nemesio Carnicero Arenillas.  
Eusebio Fernández Martín.  
Mariano Caminero Caminero.  
Cándido Caminero Caminero.  
*Villanueva.*

D. Celestino Herrero Herrero.  
*Villanuño.*

D. José García Ortega.  
Pedro Ruíz Ruíz.  
Quintín Macho Merino.  
Lorenzo García González.  
*Villaprovedo.*

D. Pablo Pérez Aguilar.  
Julian Presa Ruíz.  
José García López.  
*Villarrabé.*

D. Feliciano Lorenzo Delgado.  
Ignacio Rojo Zancada.  
Jenaro Fernández Misas.  
Victoriano Caminero Pérez.  
*Villasarracino.*

D. Cándido del Campo del Olmo.  
Florencio Sánchez Lorenzo.  
Ignacio González Cuadrado.  
Estanislao Gutiérrez Revuelta.  
*Villasila.*

D. Mauro Melendro Calle.  
Modesto de la Parte Franco.  
*Villota del Duque.*

D. Simeón Lorenzo Puebla.  
Nazario de Abia Fontecha.  
Ceferino Diez González.  
*Villota del Páramo.*

D. Bernardo Casas Vela.  
Dimas León Lozano.  
Pascual Novoa Ibáñez.  
Lo que se anuncia de orden del Ilmo. Sr. Presidente, en cumplimiento de la regla 3.ª del art. 5.º de la Ley de 8 de Agosto de 1907, á fin de que en los quince días subsiguientes á este anuncio puedan presentarse en esta Secretaría de Gobierno observaciones ó reclamaciones con documentos comprobantes.  
Valladolid 28 de Agosto de 1915.  
—El Secretario de Gobierno, Julian Castro.

*Mazuecos.*  
D. Mariano de la Salud Melero Santos.  
Natalio Rojo Ibáñez.

*Meneses.*  
D. Mário Martín Romo.  
Jesús Blanco Martín.  
Victor Blanco García.

*Paredes.*  
D. Pedro Cardeñoso Pajares.  
José Ruíz de Navamuel Valbuena.

*Villada.*  
D. Eduardo Blanco Enríquez.  
*Villalumbroso.*

D. Enrique Delgado Gómez.  
Moisés Salán Grajal.  
*Villarramiel.*

D. Felipe de Jesús Guerra Guerra.  
Bernardino Herrero Martínez.  
Santiago Caballero Llanos.  
Manuel Aparicio Tejerina.  
Miguel Fernández Serrano.  
*Villatoquite.*

D. Angel Laso Ibáñez.  
*Villerrías.*

D. Miguel Izquierdo Juárez.  
Jesús García Herrera.  
**PARTIDO DE PALENCIA.**  
*Palencia.*

D. Pedro Rodríguez García.  
*Pedraza.*

D. Esteban Calvo Martín.  
Jesús de Cea Abril.  
*Perales.*

D. Julian Gómez Burgos.  
Juan Sardón Illera.  
*Revilla.*

D. Francisco Estébanez de Cea.  
*Torremormojón.*

D. Enrique Solórzano Calva.  
Alberto Revilla de Cea.  
*Villaumbrales.*

D. Manuel Tejerina Abad.  
**PARTIDO DE SALDAÑA.**  
*Renedo de Valdavia.*

D. Amancio Salvador Pérez.  
*Renedo de la Vega.*

D. Ildefonso Herrero Quijano.  
Sebastián Ibáñez Gutiérrez.  
*Revilla.*

D. Ildefonso Vega López.  
Lúcio Alonso Abia.  
Lorenzo Doce Cubillo.  
*Saldaña.*

D. Juan Berjón Segurado.  
Braulio Gómez Conde.  
*Santervás.*

D. Luciano García Pozo.  
Eutiquio de Prado Velasco.  
*Sotobañado.*

D. Domingo Villar Sánchez.  
José Marcos Sanmillán.  
Lúcas Herrero Abia.  
*Valderrábano.*

D. Fernando Collantes Mulero.  
Ulpiano Tarilonte Valdeón.  
Claudio Tejedor Merino.  
*Vega.*

D. Policarpo Marcos Terceño.  
*Velilla.*

D. Leandro Santos Diez.

75	D. Cándido Masa Gómez.....	Dueñas.
76	Deogracias Menéndez Bravo.....	Idem.
77	Manuel Aragón Aragón.....	Fuentes.
78	Guillermo Bueno Duque.....	Idem.
79	Germán López Morrondo.....	Idem.
80	Anastasio López Orejón.....	Idem.
81	Paulino Obejero Abril.....	Autilla del Pino.
82	Fulgencio Alonso Pelaz.....	Idem.
83	Marcelo Diez Gregorio.....	Palencia.
84	Mariano García Rodríguez.....	Idem.
85	Vicente Hernández Campos.....	Idem.
86	Angel Martín Lucas.....	Idem.
87	Ramón Aguado Abril.....	Idem.
88	Francisco Arroyo Martínez.....	Idem.
89	Gabriel Bueno Castillo.....	Idem.
90	Aquilino Pérez Fernández.....	Idem.
91	Dionisio Castillo Ramos.....	Idem.
92	Antonio Eiroa González.....	Idem.
93	Atenógenes Espinilla Castro.....	Idem.
94	Evaristo García Escacho.....	Idem.
95	Emilio Herrero Tovar.....	Idem.
96	Manuel Junco Martínez.....	Idem.
97	Román Larrén Pérez.....	Idem.
98	Práxedes Pérez Moro.....	Idem.
99	Carmelo Rodríguez del Amo.....	Idem.
100	Julian Vélez Casado.....	Idem.
101	Francisco Gutiérrez Bravo.....	Idem.
102	Lúcio Liébana Blanco.....	Idem.
103	Martín Ortega Bravo.....	Idem.
104	José Pedrosa García.....	Idem.
105	Mariano Retuerto Inclán.....	Idem.
106	Amadeo Aguado León.....	Pedraza.
107	Antonio Seco Estébanez.....	Idem.
108	Emilio Antolín Blanco.....	Perales.
109	Cecilio de Diego García.....	Valoria.
110	Saturnino Calvo León.....	Ampudia.
111	Pedro López Largo.....	Idem.
112	Adriano Martín Villafañe.....	Idem.
113	Julian León Tavares.....	Idem.
114	Marcelino Castro Cea.....	Idem.
115	Antonio Martín Pérez.....	Becerril de Campos.
116	Anastasio Sáez Delgado.....	Idem.
117	Agapito Sangrador Pérez.....	Idem.
118	Antonio Trancho Andrés.....	Idem.
119	Carlos Itero García.....	Idem.
120	Dimas Matía Guzón.....	Idem.
121	Epifanio Regaliza Pérez.....	Idem.
122	Eutiquio Malanda Rojo.....	Idem.
123	Félix de Castro Ibáñez.....	Idem.
124	Juan Crespo Luengo.....	Idem.
125	Juan Gato Doncel.....	Idem.
126	José García de la Calva.....	Idem.
127	Jesús Redondo Morrondo.....	Idem.
128	José Doncel Valenciano.....	Idem.
129	Lorenzo Paniagua Tejada.....	Idem.
130	Mariano Pelayo Trancho.....	Idem.
131	Juan Zubillaga Veramendi.....	Palencia.
132	Eugenio Alonso Vaquerín.....	Idem.
133	Julian Alvarez García.....	Idem.
134	Virgilio Guadilla Morín.....	Idem.
135	Laurentino Castaño Ercilla.....	Idem.
136	Hermán Crespo Puebla.....	Idem.
137	Teodoro Gallego Muñoz.....	Idem.
138	Raimundo Gómez San Segundo.....	Idem.
139	Enrique Gutiérrez Gutiérrez.....	Idem.
140	Mariano Hoyos Aguado.....	Idem.
141	Tomás Madrid Morán.....	Idem.
142	Guillermo Martínez Azcoitia.....	Idem.
143	Eduardo Meriel Diez.....	Idem.
144	Vicente Obregón Martínez.....	Idem.
145	Eliás Pajares Cabeza.....	Idem.
146	Valentín Riol Pérez.....	Idem.
147	Pedro Rodríguez Lagunilla.....	Idem.
148	Angel Vinegra López.....	Idem.
149	Pedro Trigueros Calvo.....	Revilla.
150	Estéban Bravo Gutiérrez.....	Palencia.

**Capacidades.**

1	D. Mariano Arroyo Arroyo.....	Palencia.
2	Demetrio Casañé Ferreras.....	Idem.
3	Antonio González Llanos.....	Idem.
4	Marcelo López Diezquijada.....	Idem.
5	Gregorio Barrientos Pérez.....	Idem.
6	José Calvo Barrios.....	Idem.
7	Juan Díaz Caneja Candanedo.....	Idem.
8	Julio Hernández Yáñez.....	Idem.
9	Senén Fraile Fraile.....	Idem.
10	Hermenegildo Gandarillas Estrada.....	Idem.
11	Fermín López Molina Soto.....	Idem.
12	Leonardo Martínez López.....	Idem.
13	García Muñoz Jalón.....	Idem.
14	José Rivas Oblanque.....	Idem.

15	D. Emilio Romero Pérez.....	Palencia.
16	Félix Salvador Zurita.....	Idem.
17	Evilasio Yáñez Pascual.....	Idem.
18	Angel Alonso Quiroga.....	Idem.
19	Buenaventura Benito Quintero.....	Idem.
20	Enrique Buil Buil.....	Idem.
21	Lúcio Conde Aguado.....	Idem.
22	Lorenzo Ferrer Aulet.....	Idem.
23	Félix Herrero Diezquijada.....	Idem.
24	Arsenio López Pascual.....	Ampudia.
25	Nicéforo Lario Ovejero.....	Autilla.
26	Raimundo Calzada Daza.....	Baños.
27	Mariano Pelayo Trancho.....	Becerril.
28	Francisco Carriazo Sanz.....	Dueñas.
29	Saturnino González Rodríguez.....	Idem.
30	Luciano Movellán López.....	Fuentes.
31	Emilio García Cortés.....	Grijota.
32	Tiburcio Rojo Rebolleda.....	Husillos.
33	Isidoro Diez Mediavilla.....	Magaz.
34	Anacleto Lezcano Herrero.....	Idem.
35	Daniel García Tapia.....	Monzón.
36	Eugenio Alonso Sigler.....	Palencia.
37	Ladislao Aparicio Fernández.....	Idem.
38	Eadberto Barrenechea Diez.....	Idem.
39	Arturo Vena Porto.....	Idem.
40	Arturo Bustamante Fresno.....	Idem.
41	Tomás Dueñas Fernández.....	Idem.
42	Quintín Elvira Rueda.....	Idem.
43	Luis Hurtado Rodríguez.....	Idem.
44	José María Rodríguez Valbuena.....	Idem.
45	Mauro Martínez Cembrero.....	Idem.
46	Santiago Moro Moro.....	Idem.
47	José Ortega Arroyo.....	Idem.
48	Antonio M. <sup>a</sup> Quintana de Velasco.....	Idem.
49	Ezequiel Rodríguez Calvo.....	Idem.
50	Benito Arangüena Ugalde.....	Idem.
51	César Pérez de Santiago.....	Idem.
52	Ramón Pisa Guerra.....	Idem.
53	Santiago Rincón García.....	Idem.
54	Isidoro Diéguez.....	Idem.
55	Cirilo Tejerina Bregel.....	Idem.
56	Saturnino García García.....	Idem.
57	Mariano Mazo Lomana.....	Idem.
58	Bonifacio Nozal Ortega.....	Idem.
59	Santiago Paredes Vaquerín.....	Idem.
60	José Rivas Gallego.....	Idem.
61	Juan Pirallo Velasco.....	Idem.
62	Andrés Santoyo González.....	Idem.
63	Francisco Bleye Gómez.....	Idem.
64	Fidel Ruiz de los Paños.....	Idem.
65	Santiago Ruiz Mata.....	Idem.
66	Mariano Ortega Fernández.....	Idem.
67	Tiburcio Polanco Nieto.....	Idem.
68	César Iglesias Vicente.....	Idem.
69	Serafín López Gómez.....	Idem.
70	Manuel Alonso Calvo.....	Idem.
71	Francisco Rodríguez Riva.....	Idem.
72	Julio Blanco Martínez.....	Idem.
73	Rafael Navarro García.....	Idem.
74	Ildefonso Mallol Mezquita.....	Idem.
75	Desiderio Durán Rodríguez.....	Idem.

(Se continuará.)

**Requisitorias.**

Paredes Bodero, Pedro, (a) Ampudiano, de 20 años, hijo de Raimundo y de Justa, soltero, naturaleza Ampudia, último domicilio esta ciudad, jornalero, comparecerá ante esta Audiencia en el término de veinte días, encargándose a las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan a su busca y captura y caso de ser habido ordenen su conducción a la Prisión de esta Capital a disposición de este Tribunal.

Palencia 28 de Agosto de 1915.—  
El Presidente, Juan Sanz.

Villar Martín, Evaristo, de veintidós años, hijo de Fernando y Saturnina, soltero, marinero, natural de Zamora y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante esta Audiencia en el término de veinte días, encargándose a las Autoridades, así civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial, procedan a su busca y captura y caso de ser habido ordenen su conducción a la Prisión

de esta Capital a disposición de este Tribunal.

Palencia 28 de Agosto de 1915.—  
El Presidente, Juan Sanz.

**ESTACIÓN AMPELOGRÁFICA.**

Los viticultores que deseen adquirir de este Centro *estacas, barbados ó injertos* de y sobre las variedades americanas Aramones 1 y 9, Murviadro 1.202, Rupertris Lot y Chasselas por Berlandieri 41<sup>b</sup>; pueden solicitarlo del Sr. Director de este Centro todos los días laborables, a partir del 1.º de Septiembre al 31 de Octubre en las oficinas de la Granja Agrícola de esta Capital.

Palencia 30 de Agosto de 1915.—  
El Ingeniero Director, A. Estéban de Faura.

**Juzgados.**

**Saldaña.**

Don Mateo Moro de la Fuente, Juez municipal de esta villa.  
Hago saber: Que el día veinte del

próximo Septiembre y hora de las cinco de su tarde tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado primera subasta del inmueble que se dirá, embargado como de la propiedad de Juan Martín, vecino de Poza de la Vega, en demanda de juicio verbal civil que le promovió Don Augusto Abia.

*Bienes objeto de subasta.*

Una casa en el casco del pueblo de Poza de la Vega, en el barrio de Cantarranas, armada de alto, con su pequeño patio, mide ochenta y cuatro metros cuadrados próximamente, y linda derecha entrando con otra de Gervasio de la Red, izquierda arroyo, espalda huerto de Ladislao Fernández y frente dicha calle de Cantarranas; tasada en ciento veinticinco pesetas.

*Advertencias.*

Se advierte que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble que sale a subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que no existen títulos de propiedad.

Dado en Saldaña á veintisiete de Agosto de mil novecientos quince.—Mateo Moro.—P. S. M., Gregorio del Valle.

Don Mateo Moro de la Fuente, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que el día veinte del próximo Septiembre y hora de las cuatro de su tarde tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado primera subasta del inmueble que se dirá, embargado como de la propiedad de Anastasio Tejedor, vecino de Villarmienzo, en demanda de juicio verbal civil que le promovió Don Augusto Abia Ruíz.

*Bienes objeto de la subasta.*

Una casa sita en Villanueva del Monte, en la calle Mayor, armada de alto y bajo, que mide una extensión superficial de cuarenta y ocho metros cuadrados próximamente, y linda derecha entrando, izquierda y espalda calle pública y frente dicha calle Mayor; tasada en ciento veinticinco pesetas.

*Advertencias.*

Se advierte que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble que sale a subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que no existen títulos de propiedad.

Dado en Saldaña á veintiseis de Agosto de mil novecientos quince.—Mateo Moro.—P. S. M., Gregorio del Valle.

**INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO.**

**Sección de Estadística.**

**Provincia de Palencia.**

AÑO DE 1915.

MES DE JUNIO.

**Estadística del movimiento natural de la población.**

Población .....	197970	
NÚMERO DE HECHOS...	Absoluto.....	{ Nacimientos (1)..... 574
		{ Defunciones (2)..... 338
		{ Matrimonios..... 166
NÚMERO DE NACIDOS.....	Vivos.....	{ Varones..... 282
		{ Hembras..... 292
		{ TOTAL..... 574
	Muertos.....	{ Legítimos..... 5
	{ Ilegítimos..... >	
	{ Expósitos..... >	
	{ TOTAL..... 5	
NÚMERO DE FALLECIDOS (5).....	Varones.....	178
	Hembras.....	160
	Menores de 5 años.....	148
	De 5 y más años.....	190
	En Hospitales y Casas de salud.....	6
	En otros establecimientos benéficos.....	11

Palencia 19 de Agosto de 1915.—El Jefe de Estadística, Mariano F. Vianco.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

**INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO.**

**Sección de Estadística.—Provincia de Palencia.**

**Año 1915.—Mes de Junio.**

**Estadística del movimiento natural de la población.—Causas de las defunciones.**

CAUSAS.	Número de defunciones.
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal).....	3
2 Tifo exantemático.....	>
3 Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.....	>
4 Viruela.....	1
5 Sarampión.....	9
6 Escarlatina.....	1
7 Coqueluche.....	3
8 Difteria y crup.....	6
9 Gripe.....	7
10 Cólera asiático.....	>
11 Cólera nostras.....	>
12 Otras enfermedades epidémicas.....	1
13 Tuberculosis de los pulmones.....	22
14 Tuberculosis de las meninges.....	3
15 Otras tuberculosis.....	7
16 Cáncer y otros tumores malignos.....	8
17 Meningitis simple.....	21
18 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.....	17
19 Enfermedades orgánicas del corazón.....	24
20 Bronquitis aguda.....	21
21 Bronquitis crónica.....	2
22 Neumonía.....	2
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).....	16
24 Afecciones del estómago (excepto cáncer).....	5
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años).....	37
26 Apendicitis y Tiflitis.....	1
27 Hernias, obstrucciones intestinales.....	2
28 Cirrosis del hígado.....	3
29 Nefritis aguda y mal de Bright.....	8
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	>
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales).....	3
32 Otros accidentes puerperales.....	1
33 Debilidad congénita y vicios de conformación.....	8
34 Senilidad.....	7
35 Muertes violentas (excepto el suicidio).....	11
36 Suicidios.....	1
37 Otras enfermedades.....	64
38 Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	10
TOTAL.....	338

Palencia 19 de Agosto de 1915.—El Jefe de Estadística, Mariano F. Vianco.

**Ayuntamientos.**

**Hontoria de Cerrato.**

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1916 por la Comisión de su seno, aprobado por el Ayuntamiento previa censura del Sr. Regidor Síndico, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos prevenidos en el artículo 146 de la vigente ley Municipal, á fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Hontoria de Cerrato 28 de Agosto de 1915.—El Alcalde, Nicolás Abarquero.

**Ampudia.**

Formado el proyecto de presupuesto municipal de ingresos y gastos para 1916 por la Comisión de Hacienda y aprobado por el Ayuntamiento, previo informe del Síndico en la sesión ordinaria del 26 del actual, se halla de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporación por el término de quince días, desde el en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según preceptúa el artículo 146 de la ley Municipal, durante cuyo tiempo podrá ser examinado y presentar por escrito las reclamaciones oportunas, para con ellas dar cuenta á la Junta de Vocales y asociados al proceder á su discusión y aprobación.

Ampudia 27 de Agosto de 1915.—El Alcalde, Eduardo Tovar.—Por su mandado, Angel Santos, Secretario.